

JLI DRE 15.000 DER42 4383-2009

CAFETERIAS O'CAFÉ LIMITADA
RUT N° 76.005.101-2.
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,24-09-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N°8253 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha **16-09-2009**, de don(a) **KARIN MARIANE WILKENS ANWANDTER**, RUT N° **6.043.912-5**, en representación de **CAFETERIA O'CAFE LIMITADA**, RUT N° **76.005.101-2**, con domicilio en **AV. PADRE HURTADO SUR N° 2650**, comuna **LAS CONDES**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 1682 de 20-02-2009 - XV D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : AV. PADRE HURTADO N° 2650, COMUNA LAS CONDES

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
CASIO	TE-2000	542 5414	1	207444

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE
CONTRIBUYENTE

XV D.R.M.S. ORIENTE - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.